

DURANGO, DGO. A 14 DE AGOSTO DEL 2023.

REHABILITACIÓN DE CORREDOR CONSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL C-SECOPE-RFI-ED-034-23.

UBICACIÓN: DURANGO.

MUNICIPIO: DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2023, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ING. ALEJANDRO SORIANO CABRALES** JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS ELÉCTRICAS, EL **ING. OSCAR SOLIS VÁSQUEZ** RESIDENTE DE SUPERVISIÓN Y EL **ING. JOSÉ BERNAL CABRAL** RESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CORREDOR CONSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**; REALIZANDO LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN CALLE CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO DE CRUCEROS PASEO CONSTITUCIÓN, CRUCERO CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE NEGRETE (TRABAJOS PRELIMINARES, TERRACERÍAS Y PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN), CRUCERO CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE AGUILAS SERDÁN (TRABAJOS PRELIMINARES, TERRACERÍAS Y PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN), CRUCERO CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE CORONADO (TRABAJOS PRELIMINARES, TERRACERÍAS Y PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN).

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. ALEJANDRO SORIANO CABRALES**, JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS ELÉCTRICAS.

CONCEPTOS GENERALES:

1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA Y PERMANENTE, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.

3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.

16.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.

17.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA EN DICHAS INSTALACIONES.

18.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL Y TRANSEUNTES O TRAFICO QUE PUEDA TRANSITAR POR EL LUGAR Y DE MANERA PERMANENTE SI ES EL CASO.

19.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (SEA ESTA MOVIL O FIJA).

20.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN SUPERINTENDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR ADEMAS DE CONTAR CON LA FIRMA FIEL PARA EL LLENADO DE BITACORA ELECTRONICA.

21.- SE ENTRAGA EN BASES ANEXO A PARTICIPANTES DONDE SE RECALCAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE OBRA.

22.- LA CONTRATISTA A LA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO EN CUESTION, DEBERA CONTAR CON LA FIEL (FIRMA ELECTRONICA) VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL MISMO, ASI COMO PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANEJO DE LA BITACORA ELECTRONICA (BESOP).

23.- SE ENTREGARÁN A TODOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA ELECTRONICA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES (QUE ESTEN EN PODER DE LA SECOPE SI ES EL CASO).

24.- LA EMPRESA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

25.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA

INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

26- SE DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE LA OBRA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA MAMPARA DE 1.5X1.0 MTS LA CUAL INDICARA DATOS DE LA OBRA.

27- LOS MATERIALES ELECTRICOS QUE SE ADQUIERAN SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEBERAN OBEDECER A LA NORMA OFICIAL MEXICANA.

28- SE DEBERA CONSIDERAR CON CARGO A LOS INDIRECTOS DE OBRA LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VIAL PREVENTIVO COMO TRAFICONOS, TRAFITAMBOS, CHALECOS, CASCOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE LLEVEN A CABO TRABAJOS EN LA VIALIDAD.

29- SE DEBERA CONSIDERAR EL TRAMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS DE OBRA CORRESPONDIENTES CON CARGO A INDIRECTOS, ASI COMO TAMBIEN LA COORDINACION CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA SEÑALAMIENTO Y PROTECCION DE OBRA (DMVPC).

30- SE ACLARA QUE, SE DEBERÁ CAMBIAR EN EL CONCEPTO: **18007 EL TIEMPO DE FRAGUADO DEL CONCRETO SOLICITADO DE 28 DÍAS A UN CONCRETO CON ACELERANTE A 3 DÍAS** PARA ENTORPECER EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL TRANSITO DE LOS CRUCEROS EN CUESTIÓN Y SE TOMA EN CUENTA PARA SU COTIZACIÓN.

31- SE INDICA LA CONTRATISTA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA NO DAÑAR LAS INSTALACIONES SUBTERRANEAS EXISTENES YA QUE EN CASO DE ALGUN DAÑO SERA **SU RESPONSABILIDAD ASÍ COMO LOS COSTOS DE REPARACIÓN.**

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA.

COMPAÑÍA

RENORD ING. Y CONSTRUCCION

GPO. REVISIHO SA DE CV

ARQ. GERARDO MUÑOZ GARCIA


REPRESENTANTE

ING. SAID ANTONIO SANCHEZ CORREA

ING. RICARDO ANDRES SANTILLAN RENTERIA

ARQ. GERARDO MUÑOZ GARCIA


POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO



ING. ALEJANDRO SORIANO CABRALES
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS ELÉCTRICAS.



ING. OSCAR SOLIS VÁSQUEZ.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA.



ING. JOSÉ BERNAL CABRAL.
RESIDENTE DEL DPTO. DE OBRAS ELECTRICAS.